

Secretaría de Finanzas**ACUERDO No. 580-2019**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de noviembre de 2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 245 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene a su cargo la administración general del Estado y para ejercer sus atribuciones tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo Número 170-2016 publicado el quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se aprobó el Código Tributario, crea la Administración Aduanera de Honduras como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad.

CONSIDERANDO: Que el Decreto antes mencionado, señala que la Administración Aduanera de Honduras, contará con su respectivo Subdirector(a) Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo Número 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de enero del mismo año delegó en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, ciudadano Ricardo Leonel Cardona López, la potestad de firmar los Acuerdos de Nombramientos y demás actos administrativos de movimiento de personal; regulados por la Ley de Servicio Civil y otras leyes, así como, demás personal que por cualquier modalidad preste sus servicios en dichas Secretarías de Estado y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo; inclusive los Acuerdos que por mandato expreso de la Constitución

de la República o de la Ley, sean de libre nombramiento o remoción del Presidente de la República.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 245 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República; 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 195 y 197 del Código Tributario, Artículos 2 y 16 del PCM-059-2019.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Doris Alicia Madrid Lezama**, en el cargo de Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras, de conformidad a lo señalado en el Código Tributario Vigente, quien realizará las asignaciones que le delegue o instruya el Director Ejecutivo. O en su caso lo sustituirá en su ausencia, a partir de la entrada en vigencia de la Administración Aduanera de Honduras.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ROCÍO IZABEL TABORA MORALES
SECRETARIA DE ESTADO
DESPACHO DE FINANZAS.